Los llamados a suplencias para cargos jerárquicos se harán de modo virtual

La Dirección General de Escuelas (DGE) pone a disposición el Memorándum 72, emitido por la Subsecretaría de Educación, en el cual quedan establecidos los procedimientos para el ofrecimiento a suplencias en cargos de supervisión, jerárquicos directivos y no directivos en el marco de la Resolución 946-DGE-2020. Se autoriza de este modo el uso de herramientas virtuales mientras dure el período de excepcionalidad por la pandemia de COVID-19.

Este memorándum está destinado a ofrecimientos de llamados suplentes para supervisores y directivos para el nivel Secundario Orientado, las escuelas técnicas y la modalidad de Jóvenes y Adultos.

En esta normativa se encuentran todos los protocolos de ofrecimientos, recepción de documentación reglamentaria y todos los requisitos y pasos a seguir para participar en los llamados a suplencias de cargos jerárquicos.

A continuación, el Memorándum 73 completo y sus anexos:

memo72